

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

DESPACHO COMISORIO N° 09 del 18 de marzo de 2022
Proveniente del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUBACHOQUE

Ejecutivo de GLADYS MORALES MORENO contra JOSUE
GUILLERMO MARTINEZ, radicado N° 2018-00207. Radicado
comisionado 2571808900120220010500

Para que tenga lugar la diligencia de secuestro ordenada en auto del 4 de marzo del año en curso, proferida por el Juzgado comitente, se señala la hora de las 09:00 del día 12 del mes de Julio de 2022.

Se designa como secuestre de la lista de auxiliares de la justicia al señor,
ALIRIO SERRATO TORRES

Comuníquesele esta determinación al señor Juez comitente y al auxiliar de la justicia secuestre. Líbrese marconograma o infórmesele por un medio eficaz.

Cumplida la comisión devuélvase al comitente. Ofíciense y des anótese.

Notifíquese por anotación en estado electrónico, por correo electrónico u otro medio eficaz,

GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 054, hoy 01/04/2022
Diana Maria Martinez Galeano
DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Pertenencia agraria

Demandante: LUIS FERNANDO URQUIJO MUÑOZ

**Demandado: LUIS M. BERNAL GARCIA, MARCUCCI PEREIRA
ALBERTO Y PERSONAS INDETERMINADAS**

Radicación: 25718408900120200027500

Atendiendo lo solicitado por el apoderado de algunos de los demandados opositores, el Juzgado DISPONE:

Señalar nueva fecha y CITAR a las partes a la hora de las 09:00 am del día 14 del mes de Julio de 2022, para efectos de llevar a cabo la audiencia inicial la que se practicará de manera virtual. Advertir a las partes y apoderados que para la realización de la audiencia se utilizarán las herramientas tecnológicas previstas en el acuerdo CPCSPA20-11567 de 2020 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, así como lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, en especial en la plataforma MICROSOFT TEAMS, para lo cual, todos los convocados deberán allegar a este expediente, a más tardar un día antes de la audiencia las direcciones electrónicas y números telefónicos.

Notifíquese por anotación en estado electrónico, por correo electrónico u otro medio eficaz,

GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 054, hoy 01/04/2022

DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sasaima, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Divisorio

Demandante: JOSE ERNESTO TORRES ACHURY, BLANCA LILIA TORRES DE MORENO, PAOLA ANDREA TORRES URRUTIA, CARLOS ALBERTO TORRES ACHURY, GILMA MERCEDES TORRES ACHURY, ALICIA TORRES ACHURY, ALEXANDER EDUARDO TORRES URRUTIA, ANA SOFIA TORRES ACHURY Y NELSON JULIAN TORRES URRUTIA

Demandada: ANA ISABEL, LEONOR, MARÍA ELENA, MARÍA EMMA ACHURY HERNÁNDEZ, JESÚS NICOLÁS ACHURY, CARMEN EMILIA TORRES DE MUÑOZ, FELIX MARÍA PINZÓN PEÑUELA, CLARA INÉS ACHURY, MARÍA BELÉN ACHURY, JOSE OSCAR GALLEGO CEBALLOS, ROSA AURA LOPEZ NIÑO Y JULIO CESAR VASQUEZ CARDONA

Radicación: 25718408900120210007400

Atendiendo lo solicitado por el apoderado del extremo accionante se designa como curador ad litem a los demandados emplazados al Dr. ARIEL VENEGAS ARANGO.

Notifíquese esta providencia por anotación en estado, por correo electrónico u otro medio eficaz,



GUILLERMO HERNÁN BURGOS RODRÍGUEZ

Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por Anotación en estado N° 054, hoy 01/04/2022

Diana Maria Martinez Galeano

DIANA MARIA MARTINEZ GALEANO
Secretaria